

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarse, que el día 4 de diciembre próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del S.T.C.M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles comprendidos en las clasificaciones que a continuación se relacionan:

1.º *Clasificación número 192/74:*

Precio tipo: 157.215,50 pesetas.

Dos mil ciento setenta y tres kilogramos aproximadamente de chatarra de hierro.

Dos mil trescientos kilogramos aproximadamente de chatarra de latón.

Veinte kilogramos aproximadamente de chatarra de aluminio, y

Materiales inútiles varios.

2.º *Clasificación número 194/74:*

Precio tipo: 234.285 pesetas.

Dos mil doscientos diez kilogramos aproximadamente de chatarra de hierro.

Tres mil quinientos ochenta y tres kilogramos aproximadamente de chatarra de latón, y

Veinte kilogramos aproximadamente de chatarra de aluminio.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca; 24 de octubre de 1974.—El C. de N., Presidente de la Junta, Manuel González-Sicilia de Juan.—9.304-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 230 del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1974, que a continuación se indican:

Título de las obras: «Urbanización de accesos a la zona escolar» en Mondoñedo; «Urbanización de la villa de San Clodio», en Ribas del Sil, y «Casa Consistorial», en Foz.

Presupuestos de contrata respectivos: 750.005 pesetas, 4.573.191 pesetas y pesetas 5.198.330.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite y la definitiva a constituir, en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de ocho meses, veinticuatro meses y veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registró esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 9 de octubre de 1974.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—8.837-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de presa de Eiras para abastecimiento de Vigo (Pontevedra)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de presa de Eiras para abastecimiento de Vigo (Pontevedra)» a «Obras Hidráulicas y Viarias, S. A.», en la cantidad de 130.212.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,94899988 respecto al presu-

puesto de contrata de 134.377.729 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.—9.337-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las «Obras de presa de los Alfiflorios para ampliación del abastecimiento de agua a Oviedo».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de presa de los Alfiflorios para ampliación del abastecimiento de agua a Oviedo», a «Gines Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 104.000.000 de pesetas, que representa el coeficiente 0,92444444 respecto al presupuesto de contrata de 112.500.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.—9.335-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento de agua y saneamiento de Almonte, Bollullos, Par del Condado y Rociana (Huelva), primera fase».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento de agua y saneamiento de Almonte, Bollullos, Par del Condado y Rociana (Huelva), primera fase», a «Cor-sán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 128.100.991 pesetas, que representa el coeficiente 0,9383 respecto al presupuesto de contrata de 134.680.114 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—9.336-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recalcada en el concurso público para «Adquisición y montaje de aparatos para los radiofaros de Málaga, Mahón y Villano».

Con fecha 19 de octubre de 1974, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Marconi Española, S. A.», por un importe de seis millones doscientas cincuenta y tres mil quinientas sesenta y tres (6.253.563) pesetas, y plazo de ejecución de seis meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Sabas Marín.—9.280-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado, se publica que por el Comité Ejecutivo de la Junta, en sesión de 29 de octubre de 1974, se ha resuelto adjudicar definitivamente a «Cimentaciones Especiales, S. A., Procedimientos Rodio» (domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, 20), el contrato para la ejecución de las obras en el concurso-subasta de las de ejecución de inyecciones para consolidación del terreno en el túnel número 2 de la carretera de enlace entre las dársenas de Cartagena y Escombreras, en el puerto de Cartagena, y en la cantidad de 17.575.043,75 pesetas.

Cartagena, 29 de octubre de 1974.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—9.351-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Defensa interior del Rendilello y muelle adosado».

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada por su Pleno en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente a «Agromán», Empresa Constructora, S. A., la ejecución de las obras de «Defensa interior del Rendilello y muelle adosado», en este Puerto, en la cantidad de pesetas 173.082.141,97.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973 y el 119 de su Reglamento.

Gijón, 26 de octubre de 1974.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario, Felipe Leguina.—9.274-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de encauzamiento del torrente de San Magín y dársena para embarcaciones menores».

Condiciones generales para la licitación:

1.º **Objeto y tipo:** La ejecución de las obras de «Encauzamiento del torrente de San Magín y dársena para embarcaciones menores», cuyo presupuesto de contrata es de cinco millones quinientas cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (5.555.162,52 pesetas).

2.º **Plazo de ejecución de las obras:** Doce meses.

3.º **Exhibición de documentos:** El pro-

yecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca (Muelle Viejo, sin número).

4.º **Fianza provisional:** 111.103 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5.º **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el subgrupo 2 (escolleras) del grupo F de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por las Ordenes ministeriales de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y 16 de noviembre de 1972.

6.º **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7.º **Presentación de proposiciones:** Se admitirán las que sean presentadas en mano, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece horas del último día hábil.

8.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar ante la Mesa de contratación constituida en las oficinas de la Junta (Muelle Viejo, sin número, Palma de Mallorca), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.º **Mesa de contratación:** Estará presidida por el Presidente de la Junta o persona que le sustituya, y asistirán el Director del Puerto, el Comandante Militar de Marina de Mallorca, el Abogado del Estado, Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración General del Estado en la Junta y el Secretario de la Junta, quien levantará la correspondiente acta.

Documentación que deberán presentar los licitadores: La que queda reseñada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio (o de —en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación—), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de subasta pública de las obras de «Encauzamiento del torrente de San Magín y dársena para embarcaciones menores», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1974.—El Presidente, Miguel Nigorra Oliver.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—9.347-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Alumbrado y energía en los muelles del Sur».

Por Resolución del Comité Ejecutivo de esta Junta, de fecha 25 de octubre de 1974, ha sido adjudicado definitivamente

a «Mir, Instalaciones de Luz y Fuerza, Sociedad Limitada», el concurso-subasta de las obras de «Alumbrado y energía en los muelles del Sur», por un importe de 23.441.308 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Valencia, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—9.316-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Prolongación del muelle de Levante».

Por resolución del Comité Ejecutivo de esta Junta, de fecha 25 de octubre de 1974, ha sido adjudicado definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.» y «Compañía Internacional de Dragados, Sociedad Anónima» solidaria y mancomunadamente, el concurso-subasta de las obras de «Prolongación del muelle de Levante», por un importe de 381.874.622 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Valencia, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—9.324-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Valencia por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Urbanización del muelle Sur».

Por Resolución del Comité Ejecutivo de esta Junta, de fecha 25 de octubre de 1974, ha sido adjudicado definitivamente a «Construcciones Rodrigo, S. A.» el concurso-subasta de las obras de «Urbanización del muelle Sur», por un importe de 36.933.600 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Valencia, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—9.323-A.

Resolución del Puerto Autónomo de Huelva por la que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras comprendidas en los proyectos de «Muelle de Torre Arenillas para mercancías diversas» y «Modernización de la carretera a la Punta del Sebo en la zona de servicios del puerto».

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Huelva, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, acordó adjudicar las obras de los proyectos de «Muelle de Torre Arenillas para mercancías diversas» a las Empresas agrupadas «Dragados y Construcciones, S. A.» y «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», por un importe de 1.291.859.390,52 pesetas y un plazo de ejecución de treinta meses, y las del proyecto «Modernización de la carretera a la Punta del Sebo en la zona de servicios del puerto» a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», por la suma de pesetas 23.431.117,20 y un plazo de ejecución de dieciocho meses.

Huelva, 10 de octubre de 1974.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.—9.307-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se resuelve el concurso público para suministro de material y equipo didáctico, con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Por Resolución de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó concurso público para contratar el suministro de material y equipo didáctico, con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica, por un importe total de 32.139.000 pesetas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963 y en el Reglamento General de aplicación de la citada Ley, aprobados respectivamente, por los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y el 3354/1967, de 28 de diciembre, así como los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobado en 22 de julio de 1974; realizados los estudios pertinentes por la Comisión Asesora designada al efecto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la misma,

Esta Junta ha resuelto:

1. Adjudicar los lotes que se indican, a los siguientes licitadores:

Casas	Lotes	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1. Proveedores Reunidos, Sociedad Limitada	1	185	1.230	202.950
2. Forcen e Hijos, S. A.	3	371	2.190	812.490
	5	210	1.050	220.500
				1.032.900
3. Papelera Comercial, S. A.	4	7.817	548	4.283.718
4. Germán Ramón Cortés, Sociedad Anónima	6	555	21.585	11.979.675
5. Lin	7	14	59.600	834.400
6. Manuel Galeote Callejas	8	462	2.913	1.345.806
7. Alvaro Miralles Conesa (Audivis)	9	113	13.044	1.473.972
8. Manufacturas Diez, S. A.	12	22	184.600	4.065.600

2. Declarar desiertos los lotes números 2, 10 y 11.

3. El importe total de este suministro, por 25.219.019 pesetas, se abonará con cargo al crédito 18.63.621.1 del vigente presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

4. Conceder un plazo de veinticinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, para constituir la oportuna fianza definitiva, y el otorgamiento del correspondiente contrato, o escritura pública, en el de treinta días.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente, Luis Bonhome Sanz.—9.285-A.

Sr. Subdirector general de Contratación de la Junta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos, instrumental y mobiliario clínico, con destino al Servicio de Cirugía Pediátrica de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

Por la presente se convoca concurso público número R/25/74 para la adquisición de diversos aparatos, instrumental y mobiliario clínico, con destino al Servicio de Cirugía Pediátrica de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

Los pliegos de condiciones, detalle del material, así como el resto de la documentación, se podrá solicitar de la Administración General de la citada Residencia (camino de Antequera, sin número), en días laborables de nueve a doce o por correo.

El plazo de presentación de los presupuestos finalizará veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicidad serán a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 25 de octubre de 1974.—El Director provincial.—9.322-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos CR-7 y CR-8 del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de Mula (Murcia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos CR-7 y CR-8 del plan de obras y mejoras territoriales de la comarca de Mula (Murcia) a don Julián Alcaraz Huertas en la cantidad de tres millones cuatrocientas mil (3.400.000) pesetas, lo que representa una baja del 34,954 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cinco millones doscientas veintiséis mil novecientos noventa y cuatro (5.226.994) pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D.—9.329-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de iglesia y casa rectoral en Santa Amalia (Badajoz).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación de las obras de iglesia y casa rectoral en Santa Amalia (Badajoz) a don Florencio

Blanco Collado en la cantidad de seis millones cien mil (6.100.000) pesetas, lo que representa una baja del 1,351 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro (6.183.484) pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D.—9.330-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos principales de la zona de Veiga Das Meas (Villardevós Orense).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos principales de la zona de Veiga das Meas (Villardevós-Orense) a don Máximo Rodríguez González en la cantidad de cinco millones setecientos ochenta y ocho mil (5.788.000) pesetas, lo que representa una baja del 7,194 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones doscientas treinta y seis mil seiscientos treinta y seis (6.236.636) pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D.—9.328-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Refuerzo para aeronaves de hasta 450 toneladas métricas en la pista de rodadura paralela a la cabecera 15 en el Aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 22 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Refuerzo para aeronaves de hasta 450 toneladas métricas en la pista de rodadura paralela a la cabecera 15 en el Aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 15.914.359 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza. 9.332-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «Ampliación estacionamiento aeropuerto de Ibiza».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Ampliación estacionamiento aeropuerto de Ibiza», por un importe total máximo de 30.257.995 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por 12.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1975, por un total de 18.257.995 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días la-

horables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 605.160 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 26 de noviembre, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2, categoría D.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento, que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de diciembre próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Aldaturriaga Fernández.—9.376 A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 370 viviendas, locales y urbanización en el polígono «Loma de Overo» de Lebrija (Sevilla).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 370 viviendas, locales y urbanización en el polígono «Loma de Overo» de Lebrija (Sevilla), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre de 1974.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcción, Edificación y Urbanización, S. A.», en la cifra de ciento setenta y tres millones trescientas cincuenta y seis mil setecientos noventa y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos (173.356.797,53 pesetas).

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—9.291 A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 347 viviendas, 10 plantas bajas para locales, urbanización, sondajes y estudio geotécnico en el polígono «Vereda de Osuna», en El Arhal (Sevilla).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 347 viviendas, 10 plantas bajas para locales, urbanización, sondajes y estudio geotécnico en el polígono «Vereda de Osuna», en El Arhal (Sevilla), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre de 1974.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcción, Edificación y Urbanización, S. A.», en la cifra de ciento cincuenta y seis millones setecientos dieciséis mil setecientos ochenta y dos pesetas con noventa y tres céntimos (156.716.782,93 pesetas).

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—9.292 A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de urbanización (pavimentación, explanación, alcantarillado y abastecimiento de agua, electrificación y alumbrado), en la Ciudad Jardín «Arturo Eyrías», de Valladolid.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (pavimentación, explanación, alcantarillado y abastecimiento de agua, electrificación y alumbrado) en la Ciudad Jardín «Arturo Eyrías», de Valladolid, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre pasado.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de setenta y cuatro millones ciento treinta y siete mil ochocientos siete (74.137.807) pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—9.293 A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 308 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «El Rancho», de Morón de la Frontera (Sevilla).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de 308 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «El Rancho» de Morón de la Frontera (Sevilla), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre pasado.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcción, Edificación y Urbanización, S. A.», en la cifra de ciento treinta y siete millones trescientas cincuenta y seis mil sesenta y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (137.356.061,04 pesetas).

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—9.294 A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 600 viviendas, 51 locales comerciales y urbanización en Constantí (Tarragona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 600 viviendas, 51 locales comerciales y urbanización en Constantí (Tarragona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre de 1974.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Constructora Internacional, S. A.», en la cifra de quinientos seis millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos treinta y dos pesetas con dieciséis céntimos (506.651.732,16 pesetas).

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—9.298 A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 864 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «El Valle», de Jaén.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 864 viviendas, locales comerciales y urbanización, en el polígono «El Valle», de Jaén, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de septiembre de 1974.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de quinientos cuarenta millones ochocientos setenta y siete mil quinientas dos (540.877.502) pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—9.297 A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (reformado, 1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Los Gladiolos», sito en Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (reformado, 1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Los Gladiolos», sito en Santa Cruz de Tenerife, por un importe de once millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos treinta y siete (11.499.937) pesetas, a favor de la Empresa «Imes, S. A.».

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—9.253 A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Ardilla», de San Fernando (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se

hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de alumbrado público (1.ª y 2.ª etapas) del polígono «Ardilla», sito en San Fernando (Cádiz), por un importe de seis millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas once (6.264.411) pesetas, a favor de la Empresa «Mireyme, S. A.».

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Comenares y Diez.—9.254-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización sobre adjudicación definitiva de las obras de instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «Goya», de Vigo (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «Goya», sito en Vigo (Pontevedra), por un importe de seis millones treinta y cinco mil doscientas noventa y dos (6.035.292) pesetas, a favor de la Empresa «Electricidad Goyarrola Díaz Gálvez, S. A.».

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Comenares y Diez.—9.255-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción escuela dirigentes sindicales en Granada».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción escuela dirigentes sindicales en Granada», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 12.203.867, importando la fianza provisional 244.077 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Granada y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.498-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación de la Casa Sindical Provincial de Valladolid».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación de la Casa Sindical Provincial de Valladolid», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 8.966.788, importando la fianza provisional 179.335 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.497-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción Casa Sindical y Hogar del Productor en Ojos Negros (Teruel)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción Casa Sindical y Hogar del Productor en Ojos Negros (Teruel)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.599.172 pesetas, importando la fianza provisional 111.983 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Teruel y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.500-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción Casa Sindical Comarcal en Antequera (Málaga)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción Casa Sindical Comarcal en Antequera (Málaga)», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 9.865.800, importando la fianza provisional 197.316 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Málaga y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina,

durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.499-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la instalación de equipos fluorescentes y pantallas en el Hospital Provincial de esta ciudad.

Esta excelentísima Diputación Provincial, anuncia concurso para contratar la instalación de equipos fluorescentes y pantallas en el Hospital Provincial de esta ciudad cuya relación figura en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.854, correspondiente al día 26 de octubre de 1974.

En dicho Boletín figuran las bases que han de regir el referido concurso.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de diez días hábiles y en horas de diez a trece, en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Corporación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a la suma de 20.000 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido e enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece los elementos de instalación de equipos fluorescentes y pantallas embellecedoras y diferenciales que se precisan en el Hospital Provincial de esta ciudad, por el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1974.—El Presidente interino, Jaime Binimelis.—9.357-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios y contando con las autorizaciones y créditos procedentes, se anuncia subasta para contratar, con arreglo a los respectivos proyectos y pliegos de condiciones aprobados, que están de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, las obras que, con sus datos, se relacionan a continuación:

1. Alumbrado público en Legazpia, con tipo-base de 2.936.239 pesetas, plazo de ejecución de seis meses, garantía pro-

visional de 49.000 pesetas y garantía definitiva de 98.000 pesetas.

2. Ampliación del abastecimiento de agua de Zaldívar, con tipo-base de pesetas 1.784.725, plazo de ejecución de ocho meses, garantía provisional de 31.750 pesetas y garantía definitiva de 63.500 pesetas.

3. Ampliación del abastecimiento de agua de Lizarza, con tipo-base de 1.569.780 pesetas, plazo de ejecución de siete meses, garantía provisional de 25.500 pesetas y garantía definitiva de 57.000 pesetas.

4. Ampliación del abastecimiento de agua a Arzona (2.ª fase) en Cestona, con tipo-base de 2.286.545 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses, garantía provisional de 39.450 pesetas y garantía definitiva de 78.900 pesetas.

5. Acondicionamiento de la escombrera sobre la regata Aquey, en Mondragón, con tipo-base de 3.441.261 pesetas, plazo de ejecución de un año, garantía provisional de 56.650 pesetas y garantía definitiva de 113.300 pesetas.

6. Colector general de saneamiento de Cizurquil, con tipo-base de 1.737.846 pesetas; plazo de ejecución de seis meses, garantía provisional de 31.000 pesetas y garantía definitiva de 62.000 pesetas.

Las proposiciones, referidas separadamente a cada una de las obras en particular, podrán presentarse en la Secretaría General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Se ajustarán al modelo que se indica, e irán, acompañados del resguardo de la garantía provisional, constituida en las formas autorizadas, de una declaración afirmando el licitador que no le afecta incapacidad o incompatibilidad y los demás documentos reglamentarios.

El acto de la apertura de pliegos se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del indicado plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en representación de, según documentación bastante que acompaña, formula la presente proposición en la subasta, anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de, y se compromete a realizarlas en la cantidad total de, (en letra y cifra), cumpliendo las condiciones señaladas y las normas aplicables.

San Sebastián, 21 de octubre de 1974.—El Secretario accidental, Ramón Ciprián de la Riva.—V.º B.º: El Presidente, Santiago San Martín Morales.—9.192-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras para contratar la ejecución de las de instalaciones complementarias de reemisores de televisión de Azepeitia-Azcoitia, Beasain, Motrico-Deva, Cestona, Zarauz-Orio y Tolosa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, y con un plazo de ejecución de seis meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 10.921.000, y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 134.600 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 269.200 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce

horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», de 2 de octubre de 1974, y del «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1974.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, (en representación de, según acreditada con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de, pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de, pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 23 de octubre de 1974.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Presidente.—9.264-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación de Tierrantona (La Nueva)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Pavimentación de Tierrantona (La Nueva)», tipo de licitación, en baja: pesetas 1.321.572.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, y se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrato de, pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 24 de octubre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—9.225-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Radiquero (Alquézar)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Radiquero (Alquézar)», tipo de licitación, en baja: 1.675.447,11 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, y se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, con fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrato de, pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 24 de octubre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—9.226-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Ampliación del alcantarillado y pavimentación de Campo».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Ampliación del alcantarillado y pavimentación de Campo».

Tipo de licitación, en baja: 1.162.354 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones y se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las

obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 24 de octubre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—9.266-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Edificio para la nueva Maternidad Provincial».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Edificio para la nueva Maternidad Provincial». Tipo de licitación, en baja: 7.682.281 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, y se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 24 de octubre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—9.267-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas de Santorens (Sopeira)».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas de Santorens (Sopeira)», tipo de licitación en baja, pesetas 795.441.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina,

hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—9.362-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial (2.ª fase)».

La excelentísima Diputación Provincial de León celebrará concurso para la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial (2.ª fase)» según proyecto redactado por el señor Moreno Medrano, Arquitecto de la Corporación.

Presupuesto de contrata: 45.697.078,95 pesetas, deduciéndose de esta cantidad el importe de las unidades de obra ejecutadas en la cimentación, al precio figurado en el proyecto.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en este concurso se presentará en el Negociado de Contratación, durante el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece y actúa) teniendo capacidad para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1974, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial (2.ª fase)», y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, expresándose en letra la cantidad en pesetas, advirtiéndose que será desechada la que no se consigne en esta forma), y en el plazo máximo de (en letra, el tiempo en que se comprometo a realizar las obras, que será de dieciocho meses o inferior a este plazo).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los productores de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jorna-

da legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.268-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de un tractor con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de licitación: Un tractor oruga.
Tipo de licitación: Quinientas ochenta y seis mil (586.000) pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Fianza provisional: Diecisiete mil quinientas (17.500) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida, en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de un tractor agrícola, y conforme en todo con el mismo, se comprometo a su suministro por el precio de (aquí el importe de la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.269-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para llevar a cabo diversas construcciones en la finca «Las Matillas», de Bustillo del Páramo.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para llevar a cabo diversas construcciones en la finca «Las Matillas», de Bustillo del Páramo, en las siguientes condiciones:

Objeto de licitación: Ejecución de cercas, edificaciones e instalaciones en la finca «Las Matillas».

Tipo de licitación: Seis millones trescientas doce mil setecientas ochenta y dos (6.312.782) pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: Ciento veinticinco mil (125.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada

da por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 4.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho lo con poder bastante de en cuyo nombre y representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número del día de de 19..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la construcción de cercas, edificaciones, instalaciones en la finca de «Las Matillas», de Bustillo del Páramo, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), y en un plazo de

(Fecha y firma del proponente)

León, 26 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.365-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 29 de julio, del corriente, se convoca subasta para la contratación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Las obras del proyecto de camino de Vilach a la CN-230, proyecto de mejoras varias y de refuerzo del espesor del pavimento asfáltico, redactado por don Pablo Agustín Torres, Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Tipo de licitación: Se fija el tipo de licitación por contrata en la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta mil seiscientos treinta y una (3.650.631) pesetas.

Duración y pagos: El plazo de ejecución de las obras está previsto en un año.

El pago se efectuará mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales que deberán ser aprobadas por este Organismo.

Oficina donde obra el expediente: Los pliegos, en unión del proyecto técnico y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación—Negociado de Contratación—, durante el período de licitación.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en la cantidad de setenta y tres mil trece (73.013) pe-

setas; la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial, en el plazo de veinte días hábiles; que se contarán desde el siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en dos sobres; el primero, señalado con el número 1, contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición y en caso de apoderamiento o representación, poder notarial que lo acredite, bastanteado por el señor Secretario de la Diputación o funcionario que le sustituya.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada en la que se haga constar que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

En otro sobre, señalado con el número 2, y con la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de camino de Vilach a la CN-230», se incluirá la proposición con arreglo al modelo, e irá reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Apertura: Se celebrará en la sede del Palacio de la Diputación Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Otras circunstancias: Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto y que para la validez del contrato se cuenta con las autorizaciones precisas. También se hace constar que para la adjudicación definitiva de esta obra se estará a resultados de la exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto respectivos. En caso de que se produjeran reclamaciones, y hasta que se resuelvan, quedará sin efecto la convocatoria, sin que puedan formular los posibles licitadores, recurso alguno ni tendrán derecho de ningún género por razón de esta licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en vigor, en nombre propio (o en nombre y representación de exprésese con toda claridad, persona, Sociedad o Entidad), según poderes que debidamente bastanteados acompaña, (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentos del expediente para ejecución de las obras del camino de Vilach a la CN-230, proyecto de mejoras varias y refuerzo del espesor del pavimento asfáltico, según anuncios de convocatoria de subasta publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, (expresar números y días), se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo al reseñado pliego de condiciones y restantes documentos obrantes en el expediente, por la cantidad de (expresar en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Lérida, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—9.270-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y material diverso para el Hospital Psiquiátrico de Miraflores (1.ª fase).

Objeto: La adquisición de mobiliario y material diverso para el Hospital Psiquiátrico de Miraflores (1.ª fase), de las características y condiciones que se señalan en el pliego que figura en el expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, pesetas 868.000 con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario de pesetas 27.067.438.

Plazos: De entrega, sesenta días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva; de garantía, un año.

Garantías: Provisional, 21.700 pesetas; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo plazo de garantía de años.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 23 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.230-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto modificado de precios del de construcción del camino vecinal de Puebla de San Miguel a Mas del Olmo (trozo 2.º).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto modificado de precios del de construcción del camino vecinal de Puebla de San Miguel a Mas del Olmo (trozo 2.º), por el tipo, a la baja, de 17.915.535 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del de construcción del camino vecinal de Puebla de San Miguel a Mas del Olmo (trozo 2.º), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 169.578 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que este no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contado a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada, en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanqueo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 22 de octubre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mengoza.—9.231-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Urbanización y calefacción de viviendas en los Parques Comarcales de Vías y Obras e Incendios».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 244, de fecha 26 de octubre de 1974, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de «Urbanización y calefacción de viviendas en los Parques Comarcales de Vías y Obras e Incendios».

a) Medina de Rioseco:

Tipo: 2.553.746,62 pesetas.
Fianza provisional: 51.075 pesetas.

b) Peñafiel:

Tipo: 2.773.277,85 pesetas.
Fianza provisional: 55.466 pesetas.

c) Medina del Campo:

Tipo: 2.702.013,36 pesetas.
Fianza provisional: 54.047 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación de cada obra.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Plazo de garantía: Un año.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, siendo éste de diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones administrativas y facultativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha acepta integrar las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepios y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Valladolid, fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 26 de octubre de 1974.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—9.367-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la Residencia «Cardenal Marcelo».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 244, de fecha 26 de octubre de 1974, publica anuncio de concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de la Residencia «Cardenal Marcelo».

Tipo: 8.258.081,77 pesetas.
Fianza provisional: 165.174 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Plazo de garantía: Un año.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones, están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, siendo éste de diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones administrativas y facultativas para contratar, mediante concurso-subasta las obras de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha acepta integrar las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligato-

rio de Seguros Sociales, Montepios y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Valladolid, fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 26 de octubre de 1974.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—9.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte de propios número 8 del Catálogo, con exclusión de la leña de copas, correspondiente al año forestal de 1974-75, y sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Lote 1.º Número de pinos: 400. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 456.903 metros cúbicos. Tasación: 569.530 pesetas. Precio índice: 711.912 pesetas. Corteza: 27 por 100. Garantía provisional: 17.000 pesetas.

Lote 2.º Número de pinos: 400. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 383.513 metros cúbicos. Tasación: 488.991 pesetas. Precio índice: 611.239 pesetas. Corteza: 28 por 100. Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Lote 3.º Número de pinos: 440. Especie: P. pinaster. Volumen de fustes: 396.997 metros cúbicos. Tasación: 502.780 pesetas. Precio índice: 628.475 pesetas. Corteza: 26 por 100. Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número en representación de lo cual acredita con titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aguilafuente, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte número 8 del Catálogo, titulado «El Pinar», se comprometo a efectuar de su cuenta y riesgo, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, los aprovechamientos de los siguientes lotes:

Primero.—Por la cantidad de pesetas (en letra).

Segundo.—Idem pesetas.

Tercero.—Idem pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, reintegrados con póliza del Estado de tres pesetas, más un sello mutua de 25 pesetas; pudiendo optarse en un pliego a todos o parte de los lotes anunciados.

Documentos que se acompañarán: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que

acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota de licencia fiscal, y los que determina el artículo 30.º 3. del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: El de económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, y el de facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 12 de septiembre de 1953, cuya condición 12 se entenderá modificada en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes y precios alcanzados en subasta. Dichos pliegos pueden examinarse en la Secretaría Municipal, durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Pago del aprovechamiento: Los adjudicatarios harán efectivo el importe del aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

Aguiñafuente, 24 de octubre de 1974.—
El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—13.809-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal correspondiente al año 1973/1974, procedente del monte de «Las Matas».

Cumpliendo los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1974, se anuncia el aprovechamiento forestal correspondiente al año 1973/1974, procedente del monte de «Las Matas», y que es el que se expresa a continuación.

Lote único.—252 hayas maderables, con 391 metros cúbicos de madera y 117 metros cúbicos de leña, en el lugar conocido por La Carrascosa. Tasación 1.106.500 pesetas. Indemnizaciones 22.915 pesetas.

Pliego de condiciones y documentación: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del importe de la tasación. Esta fianza se constituirá en metálico.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que más adelante se detalla, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se presentarán en pliego o sobre cerrado e incluirán las propuestas económicas, así como los documentos siguientes:

- Resguardo de la fianza provisional.
- La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de un tercero, previo bastanteo en forma.
- Declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Los licitadores presentarán la cantidad en letra, tal como se detalla en el siguiente

gradas, se ajustarán al modelo de proposición que más adelante se detalla, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado e incluirán las propuestas económicas, así como los documentos siguientes:

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado e incluirán las propuestas económicas, así como los documentos siguientes:

- Resguardo de la fianza provisional.
- La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de un tercero, previo bastanteo en forma.
- Declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Los licitadores presentarán la cantidad en letra, tal como se detalla en el siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con documento nacional de identidad número en posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de la provincia número de fecha en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas, a los efectos de adjudicación que pudiera hacersele, con relación a la subasta de referencia.

Se incluye adjunto resguardo de la fianza provisional exigida, así como el resto de la documentación para tomar parte en esta subasta.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten algunos de los documentos que se han indicado como obligatorios, así como reintegrada la proposición con seis pesetas, y con 0,50 pesetas la declaración jurada.

Fecha de apertura de pliegos: La apertura de pliegos se llevará a cabo en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros (Logroño), a las doce horas del día siguiente al último hábil para la recepción de proposiciones, con acto público ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Ajamil de Cameros, 21 de octubre de 1974.—El Secretario, Julián del Puyo Martínez.—V.º B.º El Alcalde, Isidro Oliván Díaz.—9.311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfara (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal de esta villa.

En ejecución de acuerdo de la Comisión municipal permanente de 24 de octubre actual, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio Municipal de esta villa, con sujeción al proyecto técnico aprobado y al pliego de condiciones económico-administrativas establecido. Existe crédito presupuestario y no se precisa autorización especial.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con documento nacional de identidad número en posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de la provincia número de fecha en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas, a los efectos de adjudicación que pudiera hacersele, con relación a la subasta de referencia.

Se incluye adjunto resguardo de la fianza provisional exigida, así como el resto de la documentación para tomar parte en esta subasta.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, y por tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, así como reintegrada la proposición con seis pesetas, y la declaración jurada con 0,50 pesetas.

Fecha de apertura de pliegos: La apertura de pliegos se llevará a cabo en el salón de actos del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros (Logroño), a las catorce horas del día siguiente al último hábil para la recepción de proposiciones, con acto público ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Ajamil de Cameros, 21 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde.—9.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ajamil de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales correspondientes al año 1973/1974, procedentes del monte denominado «Monte Real».

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1974, se anuncia los aprovechamientos forestales correspondientes al año 1973/1974, procedentes del monte denominado «Monte Real», y que son los que se expresan a continuación.

Lote número 1. 92 hayas maderables, con 143 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña, en el lugar de El Contadero. Tasación 505.500 pesetas. Indemnizaciones 11.040 pesetas.

Lote número 2. 139 hayas maderables, con 197 metros cúbicos de madera y 59 metros cúbicos de leña, en el lugar de Las Inciervas. Tasación 505.900 pesetas. Indemnizaciones 13.288 pesetas.

Lote número 3. 173 hayas maderables, con 176 metros cúbicos de madera y 53 metros cúbicos de leña, en el lugar de Las Lagunas. Tasación 445.300 pesetas. Indemnizaciones 10.550 pesetas.

Lote número 4. 235 hayas maderables, con 222 metros cúbicos de madera y 67 metros cúbicos de leña, en el lugar de Hostaza. Tasación 583.900 pesetas. Indemnizaciones 13.289 pesetas.

Lote número 5. 220 hayas maderables, con 236 metros cúbicos de madera y 71 metros cúbicos de leña, en el lugar de Peña Los Lobos. Tasación 361.100 pesetas. Indemnizaciones 9.891 pesetas.

Pliego de condiciones y documentación: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del importe de la tasación. Esta fianza será constituida en metálico.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que más adelante se detalla, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Servirá de tipo a la licitación la cantidad de un millón doscientas noventa y dos mil novecientas cincuenta y nueve (1.292.959) pesetas, a la baja.

Los licitadores han de constituir una fianza provisional de 25.860 pesetas, y el adjudicatario una fianza definitiva del 5 por 100 del importe del remate, para garantizar el cumplimiento del contrato.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las diez y las trece horas, y en sobre cerrado, que podrá precintarse o lacrarse, ajustadas al modelo inserto al final, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos siguientes: Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; poder, bastantado por Letrado con ejercicio en este Municipio, si el licitador actúa por representación; justificante de la constitución de la fianza provisional; carnet de Empresa con responsabilidad, y justificantes de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social de su personal.

El acto de apertura de pliegos y la subasta se celebrarán en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente al último del período licitatorio.

El proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas del período de licitación, pudiéndose presentar reclamaciones contra dicho pliego durante los ocho primeros días del período licitatorio.

Modelo de proposición

Don, residente en, y domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de) se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del Cementerio Municipal de Alfafar (Valencia), con entera sujeción al proyecto técnico y a las condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para tal fin, por la cantidad de (en letra y guarismo), según convocatoria de subasta del Ayuntamiento de Alfafar.

(Fecha y firma del licitador.)

Alfafar, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco Ruiz.—9.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la eliminación y vertido al mar de las aguas residuales en la zona de La Goteta, con precios actualizados.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Eliminación y vertido al mar de las aguas residuales en la zona de La Goteta, con precios actualizados.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un año.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 1.º, partida 01-4 del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 11.822.702 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de pesetas 209.341, y la definitiva al máximo porcentaje del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de

plicas: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acreditada el poder que bastantado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente relativo a proyecto con precios actualizados, para la eliminación y vertido al mar de las aguas residuales en la zona de La Goteta.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 26 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—9.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública.

Pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública, aprobada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1974.

1.º El tipo de licitación se fija en seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas, a la baja.

2.º El concurso-subasta constará de dos períodos: En el primero la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas en el presente pliego, y en el segundo hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

3.º Las proposiciones, contenidas en dos sobres, como se indica en la condición siguiente, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer período.

4.º Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de contratación del servicio de recogida de basuras», con el subtítulo de «Referencias», y en él incluirá el interesado el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, una declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y una Memoria, firmada también por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas y

elementos de que disponga para realizar el servicio de recogida de basuras, a base de un vehículo de tracción mecánica, y todos cuantos documentos estime pertinentes para la buena realización del servicio. El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá su proposición con arreglo al modelo que se expresa al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura. Dicha proposición habrá de venir reintegrada con la póliza de seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, sello municipal de tres pesetas y otro de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

5.º La apertura de plicas del primer período de licitación tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuera de fecha posterior, y se cenirá al examen de los pliegos de «Referencias». Oído el informe de los Servicios Técnicos Municipales o del técnico que se designe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días siguientes hábiles, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

6.º El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, contenidas en los artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación, y el acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hayan sido eliminados.

7.º Para tomar parte en este concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 14.000 pesetas, que será elevada a definitiva por quien resulte adjudicatario hasta la cuantía del 4 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación, y se constituirá en cualquiera de las formas que previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

8.º Es objeto de esta contratación el servicio de recogida y transportes de basuras procedentes de la vía pública y de los domicilios particulares; sin que se incluyan las procedentes de fábricas, comercios, talleres, en lo que se refiere a residuos de fabricación material inservible, escombros, embalajes y otros desperdicios que excedan del volumen y pesos normales, los cuales podrán ser objeto de convenio especial entre el contratista y los interesados. Todas las basuras serán transportadas y depositadas en el basureo municipal o punto que designe el Ayuntamiento.

9.º El adjudicatario dispondrá como elemento de trabajo de un camión de tracción mecánica debidamente acondicionado para el servicio a que se destina, y con él recorrerá diariamente las calles de la población, a excepción de los domingos y días festivos.

Las horas de recogida de basuras serán fijadas por el señor Alcalde antes de comenzar a prestar el servicio, a quien se reserva la facultad de poder variarlas en cualquier momento que lo estime conveniente, por exigirlo así el interés público.

10. El pago de esta adjudicación se hará por mensualidades vencidas y por dozevas partes, mediante libramiento que firmará el adjudicatario.

11. El incumplimiento de las obligaciones impuestas al contratista dará lugar a la imposición de sanciones por el señor Alcalde en cuantía de 3.000 pesetas por día que falte de cumplir el servicio, y se harán efectivas, en caso necesario, de la fianza constituida, quedando obligado el contratista a reponer la misma cuando así fuera requerido para ello, procediendo a la rescisión del contrato por incumplimiento de la obligación diaria del servicio durante cinco días consecutivos o quince alternos en el período de un año.

12. El contrato será por un año, a contar de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva del servicio, siendo prorrogable por la tática de año en año, cualquiera de las partes no avisa a la otra por escrito con dos meses de antelación a su término el deseo de darle por terminado o finalizado.

13. El contratista vendrá obligado al pago de los anuncios y gastos de todas clases que ocasione este concurso-subasta, así como al cumplimiento de las Leyes protectoras del trabajo del personal que a sus órdenes pudiera encargarse del servicio, tales como las de accidentes y Seguros Sociales.

14. El rematante contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

15. Para lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación mencionado y demás disposiciones concordantes y aplicables al caso.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, clase, expedido en, enterado de los anuncios publicados en los «Boletín Oficial del Estado» y en el de Guipúzcoa, de fechas, respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y de la vía pública, se compromete a la realización de este servicio con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Andoain, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental, Carlos Ruiz Rodríguez. 9.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para el nuevo Cementerio.

Se convoca concurso para la adquisición de 40.000 metros cuadrados de terreno, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Lo es la adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Andoain de finca o fincas, en este caso contiguas, de una extensión superficial aproximada de 40.000 metros cuadrados. El inmueble que se ofrezca se adaptará en general a las exigencias de la Jefatura Provincial de Sanidad.

2.ª **Forma de pago:** El pago de la totalidad del valor del inmueble se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura de compra.

3.ª **Tipo de licitación:** Conforme a los términos del artículo 15, en relación con el artículo 23, apartado c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán sus inmuebles en el precio máximo de 85 pesetas metro cuadrado.

4.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional de sesenta y cinco mil (65.000) pesetas. La garantía definitiva ascenderá

al 4 por 100 del importe de la adjudicación del contrato.

5.ª **Forma de la garantía:** Las fianzas se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento citado.

6.ª **Derechos y deberes:** El adjudicatario o vendedor se compromete a otorgar escritura pública dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva del inmueble ofrecido, y a poner en el mismo acto a disposición del Ayuntamiento la susodicha finca, que habrá de transmitirse libre de toda carga o servidumbre y hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad; y por su parte, el Ayuntamiento queda obligado por la adjudicación definitiva a realizar el pago con la puntualidad debida, y una y otra parte, en general, responden recíprocamente de los derechos y obligaciones naturales y jurídicamente derivadas del contrato de compraventa.

7.ª **Sanciones al adjudicatario:** La demora en la entrega del inmueble, cuando no medie causa legal obstatória, será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

8.ª **Gastos a cargo del comprador:** Los gastos que origine esta operación de adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Andoain serán por cuenta del comprador, excepto los señalados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.ª **Discrecionalidad de adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

10. Las propuestas se presentarán en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia si fuera de fecha posterior.

11. La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de propuestas.

12. **Proposiciones:** Las que suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo a la Ley, y se ajustarán sustancialmente al modelo inserto a continuación:

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la/s finca/s de su propiedad radicante/s en, de una extensión superficial de metros cuadrados, según plano del mismo que acompaña, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso, por el importe de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

13. Los licitadores acompañarán a su propuesta la siguiente documentación:

a) Plano del terreno ofrecido a escala 1:1.000.

b) Título de propiedad del terreno ofertado.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.

14. En lo no previsto en estas bases con carácter supletorio regirá la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Andoain, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental, Carlos Ruiz Rodríguez. 9.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arceite por la que se acuerda convocar subasta para contratar la ejecución de la obra «Urbanización García Escámez», subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Por medio de la presente, y habiéndose obtenido la correspondiente autorización de la Comisión Provincial de Servicios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Urbanización García Escámez», cuyo pliego de condiciones fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de julio pasado.

El tipo de licitación, que ha de servir de base a la subasta es el de 2.000.000 de pesetas, cuantía a que asciende el presupuesto de contrata.

Las obras que comprende la totalidad del proyecto habrán de ser ejecutadas en el plazo de doce meses, contado a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo.

Los pagos serán efectuados contra certificación facultativa de obra ejecutada, expedida por el Arquitecto-Director del Proyecto, una vez aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y libradas las correspondientes aportaciones, estatal y municipal. El proyecto se efectúa con cargo a un presupuesto extraordinario aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda con fecha 2 del presente mes y año.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en la avenida Generalísimo Franco, número 7.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar una garantía provisional de 35.000 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario de la obra será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación tantos por ciento dobles de los tenidos en cuenta para calcular la garantía provisional anteriormente indicada.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta pública de las obras de «Urbanización García Escámez», en nombre (propio o de la Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones debidamente reintegradas deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, señalado por la Corporación, dada la urgencia en la adquisición, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles, en unión del resguardo que acredite el depósito de la

garantía provisional constituida bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, todo ello en sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del oferente y el objeto de la proposición, de la siguiente forma: "Proposición para optar a la subasta de las obras de "Urbanización García Escámez", debiendo acompañar asimismo el carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento de Arrecife, el día siguiente hábil, hora de las doce de aquel en que finalicen los diez disponibles para la presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen, incluso anuncios en los periódicos, oficiales o no, radio, derechos a la Hacienda Pública, e impuestos, serán de cuenta del contratista adjudicatario.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arrecife, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.354-A

Resolución del Ayuntamiento de Arzúa (La Coruña) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de parcelas.

Habiendo quedado desierta la licitación pública de las parcelas de propiedad municipal que seguidamente se reseñan, se abre segunda subasta y plazo de veinte días para presentación de proposiciones, contado desde la publicación del presente en este periódico, rigiendo en su integridad el pliego de condiciones administrativas detallado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de fecha 25 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio.

Relación de parcelas

Zona de Castañeda:

Parcela número 23: 42.000 pesetas.
Parcela número 189: 2.800 pesetas.
Parcela número 188: 152.000 pesetas.

Zona de Rendal:

Parcela número 70: 18.480 pesetas.
Parcela número 105-2: 4.365 pesetas.
Parcela número 120: 11.400 pesetas.
Parcela número 314: 32.400 pesetas.

Zona de Dodro:

Parcela número 192: 3.600 pesetas.

Zona de Oines:

Parcela número 1: 12.812 pesetas.
Parcela número 8: 35.070 pesetas.
Parcela número 28: 19.920 pesetas.
Parcela número 81: 9.780 pesetas.

Arzúa, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Fuentes Colmeiro.—9.306-A

Resolución del Ayuntamiento de Azeitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de una traida de aguas en el barrio de Urrestilla.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1974, por el presente se convoca segunda subasta pública para contratar una traida de aguas en el barrio de Urrestilla, de conformidad con las mismas condiciones bajo las cuales fué publicada la primera subasta pública, condiciones que figuran transcritas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 19 de septiembre de 1974, número 225, y «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente

al día 20 de septiembre de 1974, número 113, excepto el plazo de presentación de proposiciones, que será de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se publique el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Azeitia, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde, Silvestre Ojameñdi.—9.361-A

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación de la calle Coll y Pujol y del barrio del Santo Cristo.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de la calle Coll y Pujol y del barrio del Santo Cristo, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 8.857.042,75 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 177.140,85 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Coll y Pujol y del barrio del Santo Cristo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Cien días hábiles a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1974.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de

regir la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Coll y Pujol y del barrio del Santo Cristo, de esa ciudad, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 21 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—9.358-A

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.º A (1975-1979) de «Aportación de los medios necesarios para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo Pleno de 30 de septiembre de 1974, se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.º A (1975-1979) de «Aportación de los medios necesarios para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública», bajo el tipo máximo total de 600.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la contrata será de cinco años y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 3.080.000; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.º A (1975-1979) de «Aportación de los medios necesarios para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública».

El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada con sello municipal de 120.025 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Modelo de proposición

Don en nombre de con domicilio en calle enterado del pliego de condiciones y presupuesto para adjudicar la contrata 1.º A (1975-1979) de «Aportación de los medios necesarios para la conservación y reparación de pavimentos de vías públicas», formula la siguiente

Proposición

A) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «Personal» previsto en el pliego de condiciones.

B) Ofrece realizar el suministro de «Materiales y servicios» que se le encomienda con una baja del por 100.

C) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «Adquisiciones y prestaciones de terceros», de conformidad, asimismo, a lo previsto en el pliego.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—14.037-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de espigones para crear playas», en Benalmádena-Costa.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Construcción de espigones para crear playas», en Benalmádena-Costa, se convoca segunda licitación en los mismos términos y plazo (veinte días hábiles) que la primera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre pasado, y «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de 1 de octubre.

Tipo de licitación: 19.481.484,60 pesetas.
Benalmádena, 26 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barchin del Hoyo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

El Ayuntamiento, previas las formalidades legales, procederá a enajenar en subasta pública el siguiente aprovechamiento:

Objeto: 2.223 pinos, de la clase pinaster, agotados de resinación.

Tipo de la misma: 1.038.000 pesetas.

Duración del contrato: Hasta el día 1 de mayo de 1975.

Pliego de condiciones: La condición segunda dice: «Para tomar parte en esta subasta, se consignará previamente en la depositaria del Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos la garantía provisional consistente en 41.520 pesetas a que asciende el 4 por 100. La garantía definitiva consiste en el 5 por 100, igual al remate, para responder del contrato.»

La condición cuarta dice: «El rematante tendrá derecho a la tala y retirada de 2.223 pinos de la clase pinaster, debidamente marcados por los Servicios del ICONA y 415 estéreos de leña de copas.

La condición quinta dice: «El rematante vendrá obligado a entregar en las Arcas del Ayuntamiento el total del importe de la subasta, dentro de los diez días siguientes al de haberle sido adjudicada definitivamente. No se admitirán prórrogas ni alegaciones y el rematante pagará toda clase de gastos que origine este contrato de la clase que fueren.»

Proposiciones: Estas, por escrito y reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, de nueve a trece por la mañana y de cinco a siete por la tarde, todos los días laborables, desde el siguiente día hábil al de la publicación del último anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego, que podrá ser lacrado y precintado.

Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veintiuno, descontando el de inserción, de aparecer publicada la subasta en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones obra en la Secretaría del Ayuntamiento para ser consultado por cuantas personas les interese.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, declara: Que habiendo visto el anuncio de subasta de 2.223 pinos, pinaster y 415 estéreos de leña de copas, publicado en el «Boletín Oficial» (hará constar del Estado o de la provincia), ofrece la cantidad de pesetas (se escribirán en letra y en número), y se compromete a cumplir en todas sus partes las condiciones establecidas en el contrato.

Barchin del Hoyo, 26 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá (Alicante) por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Calvo Sotelo, Colón, Mola, San Isidro y avenida del Generalísimo.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Calvo Sotelo, Colón, Mola, San Isidro y avenida del Generalísimo.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho (3.357.848) pesetas.

Duración del contrato: Desde la formalización del mismo hasta la devolución de la fianza definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 67.157 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso, en el primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito de amortización: En el presupuesto municipal de 1975 ha de figurar el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para se compromete a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además

(Fecha y firma de licitador.)

Callosa de Ensarriá, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en las parroquias de Celas y Ledoño.

Objeto y tipo de licitación: Instalación de alumbrado público en las parroquias de Celas y Ledoño, bajo un tipo de licitación de 1.358.529 pesetas.

Duración del contrato y forma de pago: Las obras han de realizarse en el plazo máximo de dos meses, y su pago se hará contra certificación mensual, a expedir por el técnico director de las obras.

Proyecto y pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 27.170 pesetas. Se admite para su constitución aval bancario. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, que se extenderán en papel de timbre del Estado con reintegro municipal de 100 pesetas, se sujetarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, piso, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso de obras de instalación de alumbrado público en las parroquias de Celas y Ledoño, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta íntegramente, se compromete a realizar la citada instalación en la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos por el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los documentos que requiere la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación y apertura de plicas: Las plicas se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, en horas de diez a trece, a partir de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial». La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al del de terminación del periodo para licitar, y tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Existe crédito para la atención y no se estima precisa autorización especial para anunciar el concurso.

Culleredo, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente la Higuera (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción del desagüe de la estación depuradora, vallado total del complejo polideportivo y parcial del campo de fútbol.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción del desagüe de la estación depuradora, vallado total del complejo polideportivo y parcial del campo de fútbol.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de novecientas setenta y dos mil seis (972.000) pesetas a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán en la Depositaria Municipal, previa la aprobación de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el señor Arquitecto.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea diecinueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas; la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de doce a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en la Secretaría de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario que se tramita figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después de celebrada la primera, bajo el mismo tipo y condiciones, sin otro aviso.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de construcción del desagüe de la estación depuradora, vallado total del complejo polideportivo y parcial del campo de fútbol, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Fuente la Higuera, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 120 nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad.

Se convoca subasta pública para contratar la construcción de 120 nichos en el Cementerio Católico de esta ciudad, bajo el tipo de 758.722,99 pesetas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones constantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 15.174,50 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.
Presentación de pliegos: La documenta-

ción se presentará en la Secretaría durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. La proposición deberá ser reintegrada de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

Apertura de proposiciones: El acto de subasta y apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía y hora de las doce del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción de ciento veinte (120) nichos en el Cementerio Católico de Jaca, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número conforme en un todo con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipos).

Asimismo manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se contraen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha en letra, firma y rúbrica.)

Jaca, 29 de octubre de 1974.—El Alcalde ejerciente, Lorenzo Echeto Alayeto—9.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización de la calle Bances Candamo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de julio de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de urbanización de la calle Bances Candamo.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón ciento once mil ciento dieciséis (1.111.116) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta veinticinco mil (25.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, cincuenta mil (50.000) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la calle Bances Candamo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 26 de octubre de 1974.—El Alcalde, Félix Serrano G. Solares.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—9.314-A.

Resolución* del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia concurso para adjudicar, mediante concesión administrativa, la explotación de un quiosco-bar municipal, situado en terrenos de dominio público del paseo Dieciocho de Julio.

A) Es objeto del concurso la concesión administrativa de la explotación de un quiosco-bar municipal, de 18 metros cuadrados de superficie, situado en el paseo Dieciocho de Julio, para la venta de artículos propios de la actividad, descritos en los respectivos pliegos. El tipo de licitación es el canon de 60.000 pesetas anuales, a la alza.

B) La concesión administrativa tendrá una vigencia de siete años. Sin embargo, los licitadores podrán proponer plazos inferiores.

C) Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público durante los días laborables y horario comprendido entre las nueve treinta y las trece treinta horas en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General (Casa Consistorial).

D) **Garantía provisional:** 1.200 pesetas.

E) **Garantía definitiva:** 60.000 pesetas.

F) **Modelo de proposición:** Reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre más el sello municipal de 25 pesetas.

Don mayor de edad, vecino de número provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre e interés propio o en el de enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el disfrute de la concesión de un quiosco-bar, en terrenos de dominio público municipal, sito en el paseo Dieciocho de Julio de esta villa, durante el período de años, la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso de una concesión para explotar.

(Fecha y firma.)

Documentos que deben acompañarse a la proposición:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, carnet de Em-

presa con responsabilidad, Licencia Fiscal-Impuesto Industrial.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Declaración jurada en la que el licitador se comprometa a cumplir las normas laborales y de Seguridad Social y a contratar los riesgos de accidentes laborales y enfermedad profesional con la Mutualidad Laboral correspondiente, en caso de serle adjudicada la concesión.

5. Memoria comprensiva de todos los extremos relacionados en el artículo 14 del pliego de condiciones y cuantos otros estime de interés.

6. Poderes bastanteados por el señor Secretario Letrado de la Corporación o Letrado ejerciente en la población, en caso de que la propuesta no se formule en nombre propio.

G) Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General (Casa Consistorial) durante el período de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil al en que aparezca inserto el último anuncio de la convocatoria, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, horario comprendido entre las nueve treinta y trece treinta horas.

H) La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisión, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa legalmente constituida.

I) En todo caso los licitadores deberán reunir las condiciones profesionales prescritas en el artículo 14 del pliego de condiciones.

Palamós, 28 de octubre de 1974.—9.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio de comunicaciones.

Objeto: Construcción de edificio de comunicaciones, en solar sito plaza Comandante Baturones.

Tipo de licitación: 4.657.561 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: Provisional, 93.151 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe adjudicación.

Presentación plicas: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría Municipal.

Apertura plicas: En el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número de fecha de de 19 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio de comunicaciones, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 197 a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad pre-

vistas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 23 de marzo de 1956, expedido el de de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Palma del Río, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente.—9.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de pavimentación de la avenida Cabo Noval y prolongación de las calles San Nicolás y Banda de la Playa, así como las de ampliación y mejora de la carretera de circunvalación, de trazado El Picacho-San Nicolás, con arreglo a proyectos y presupuestos del Ingeniero de Caminos don Juan Delgado Morales (segunda fase).

Tipo de licitación: Asciede a pesetas 10.310.632.

Garantías: La provisional se impondrá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto al tipo de licitación, y la definitiva se impondrá en la misma forma, pero con arreglo al precio de licitación definitiva.

Presentación de propuestas: En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las doce horas de cada uno de ellos, en la Secretaría General.

Apertura de plicas: La del pliego de referencias tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones, que se formularán con arreglo a lo que detalladamente se consigna en el pliego de condiciones de este concurso-subasta, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número en nombre enterado del anuncio y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de la avenida Cabo Noval y prolongación de las calles San Nicolás y Banda de la Playa, y al proyecto de ampliación y mejoras de la carretera de circunvalación (segunda fase) de trazado El Picacho-San Nicolás, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta observancia de las condiciones aprobadas que figuran en el correspondiente pliego, así como a cumplir cuanto en la Reglamentación General de Contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar Grande».

En el «Boletín Oficial de la Provincia d. Teruel», números 125 y 127, de fecha 18 y 23 del actual mes de octubre, se publica anuncio de subasta de aprovecha-

miento de maderas en el monte «Pinar Grande».

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 2.430 pinos Pl.º que cubican 800 metros cúbicos (cuatro sublotos) leñas del remanente, en el monte número 247, «Pinar Grande» de los propios de Teruel.

Tasación base: 1.200.000 pesetas.

Precio índice: 1.500.000 pesetas.

Tasa: 39.876 pesetas.

Exposición de documentos: Pueden examinarse en la Secretaría General, todos los días hábiles.

Garantías: Provisional del 2 por 100; definitiva el 4 por 100 del tipo de licitación. Fianza del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en calle documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el aprovechamiento de maderas en el monte número 247 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Presentación de plicas: En la Secretaría General, de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones.

Teruel, 26 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la localidad de San Miguel del Camino.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado que se indican:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la localidad de San Miguel del Camino (León) de este Término municipal de Valverde de la Virgen.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones cuatrocientas dieciocho mil sesenta y seis (2.418.066) pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Doce meses a contar del día siguiente de la adjudicación definitiva.

4.º **Plazo de garantía:** Doce meses a partir de la recepción provisional de las obras.

5.º **Garantía provisional:** Cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y dos (48.362) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

7.º **Pago:** Se efectuará contra certificación de obra expedida por el Técnico-Director de la misma, existiendo a tal fin crédito suficiente en presupuesto extraordinario número 1/1974.

8.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal los días hábiles, de cuatro a siete de la tarde.

9.º **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de San Miguel del Camino».

Camino (León)», en la Secretaría municipal y horas de dieciséis a diecinueve, de los días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo y con la documentación que se expresa, que deberá acompañarse necesariamente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña debidamente bastantado) se compromete a efectuar las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de San Miguel del Camino, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Declaración y documentación: A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; que está en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956; al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; al corriente de cotización al Régimen General de la Seguridad Social; se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y a la protección de la industria nacional; acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta; acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.»

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del día siguiente de transcurrir veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valverde de la Virgen, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de red de agua potable, en el barrio de La Pilarica.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 1.048.964 a que asciende el presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (Conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 20.000 pesetas; Definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subas-

ta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de obras de red de agua potable en el barrio de la Pilarica.»)

Don vecino de documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña) se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Pilarica, Pequeña, Angel García y otras, y colector y ramales de alcantarillado en carretera de circunvalación, Pilarica, Angel García y otras.

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 9.051.499,63 a que asciende el presupuesto de contrata, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 90.500 pesetas; Definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles Pilarica, Pequeña, Angel García y otras, y colector y ramales de alcantarillado en carretera de circunvalación, Pilarica, Angel García y otras.»)

Don vecino de documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña) se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vegas del Condado (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrillo del Condado.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento de Vegas del Condado (León) anuncia subasta para la ejecución de obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrillo del Condado.

Objeto: La adjudicación mediante subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrillo del Condado.

Tipo de licitación: 1.843.566 pesetas.

Garantías: La provisional, 36.871 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número y del carnet de Empresa con responsabilidad; enterado de los pliegos de condiciones y demás requisitos que han de regir en la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrillo del Condado, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dichas condiciones y requisitos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Vegas del Condado, 28 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.303-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Isil-Alós (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento y renovación del abastecimiento de agua potable en el pueblo de Alós de Isil.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de saneamiento y renovación del abastecimiento de agua potable en el pueblo de Alós de Isil, bajo el tipo de tasación de dos millones quinientas diez mil seiscientos dieciocho (2.510.618) pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta y dos mil setecientos sesenta y cinco (62.765) pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Isil-Alós, oficina de Esterrí de Aneu (Lérida), durante las horas de oficina, desde el siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el local sede de la Entidad Local Menor de Isil-Alós, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones irán reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local por valor de 25 pesetas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no necesita de ninguna autorización especial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda sin nuevo aviso, bajo los mismos precios y condiciones, hora y lugar señalados para esta primera, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la primera celebración.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número, expedido en

obrando en nombre, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1974, y del pliego de condiciones que ha de servir de base para dicha subasta, se comprometo a realizar las obras de saneamiento y modificación del abastecimiento de agua potable en el pueblo de Alós de Isil, con sujeción estricta al proyecto técnico de la referida obra, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por el precio de (en letra) pesetas, (en número pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Al pie: Sr. Alcalde pedáneo-Presidente de la Junta Vecinal de Isil-Alós.

Isil, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde pedáneo.—9.308-A.

Resolución del Sanatorio Psiquiátrico de Conjo (Diputación Provincial de La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación eléctrica.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Fundación, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación eléctrica para el Sanatorio, según proyecto aprobado.

2.º **Tipo de licitación:** 3.363.124 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, y quedará garantizada por un año a partir de la recepción provisional.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Sanatorio, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta los licitadores constituirán la garantía provisional por importe de 55.447 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se calculará sobre el importe del remate, a los tipos mínimos que establecen los apartados I. a) y b) del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Gerencia del Sanatorio, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Es-

tado», en dos sobre cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de instalación eléctrica en el Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de instalación eléctrica en el Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, convocado por el Consejo de Gobierno en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significan una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en, el de de

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»: En la Gerencia del Sanatorio, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica»: En la Gerencia del Sanatorio, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Gobierno.—9.350-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1974 por el buque «Sirius», de la matrícula de Ceuta, folio 142, al «Ramón Freixas», folio 333 de Barcelona.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de octubre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—8.194-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el